



Santiago, 24 de marzo de 2015

**Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente**

**TELEFONICA CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°009  
HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A., comunico en carácter de hecho esencial, que el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **30 de abril de 2015**, a las 10:30 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2015;
4. Designar a los Clasificadores de Riesgo y fijarles su remuneración para el período abril 2015-abril 2016;
5. Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2015;
6. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;
7. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015**, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;
2. Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;
3. Aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. y la cantidad de acciones, ambos en las condiciones que determine la Junta;
4. Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión.
5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CRISTIAN ANINAT SALAS**  
**Secretario Directorio**  
**Telefónica Chile S.A.**